



## 12 de diciembre de 2019

Orden de Compra No. 249/2019

Señores ISACA 1700 E. Golf Road, Suite 400, Schaumburg, Illinois 60173, USA

Estimados señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 249/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 310/2019, denominado "Suscripción Electrónica de Auditoría ISACA, para el año 2020". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL IMPUESTOS LOGALES INCLUIDOS
Suscripción	Suscripción Electrónica ISACA, con vigencia durante el año 2020, relacionada a la auditoría de información; por un valor neto de \$210.00, más impuestos locales de IVA \$34.13 y Renta de \$52.50. Para el servicio se deberá tomar en cuenta lo estipulado en los Términos de Referencia, así como lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El oferente deberá realizar la acreditación electrónica al Banco Central de Reserva, en el uso de la suscripción, en máximo 6 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, y únicamente en caso de identificarse errores o defectos en la acreditación, el proveedor dispondrá de máximo 2 días hábiles para las subsanaciones correspondientes. Así también si durante la vigencia de la suscripción se identifican fallas, el proveedor deberá solventar los problemas en máximo 2 días hábiles posteriores a la notificación de la falla por parte del Banco.	US\$296.63
	TOTAL ADJUDICADO: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IMPUESTOS LOCALES INCLUIDOS)	US\$296.63

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

## ✓ Acreditación Electrónica

El oferente realizará la acreditación electrónica en el uso de la suscripción en máximo 6 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con la Lcda. Mirian Estela Duarte, del Departamento de Comunicaciones, al teléfono (503) 2281-8515, o al correo electrónico mirian.duarte@bcr.gob.sv en su calidad de Administradora de la presente Orden de Compra.

## ✓ Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a haberse verificado la acreditación de la suscripción a satisfacción del BCR, en el mes de enero del año 2020. Para el pago deberá proporcionarse Factura o Proforma autorizada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones, anexando Acta o Sello de Recepción de la Administradora de la Orden de Compra, en señal de estar conforme con lo suministrado. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de acuerdo a la información bancaria o instrucciones de pago que proporcione la empresa.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, en re 15° y 17° Avenida Norte, S.S. Tel. (508) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1.15 a 4:00 p.m

REQ-310/2019 CF- 90/2020

Do